

MENDOZA, 7 de abril de 2025

VISTO:

El expediente electrónico N° 2469/25 caratulado: "*Laura TORRES S/ Solicitud licencia por razones particulares en el cargo efectivo de Jefa de Trabajos Prácticos (S) en la cátedra Comunicación Visual. Carreras de Diseño FAD*".

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Personal en cuanto a que la Prof. Laura Beatriz TORRES revista en esta dependencia en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, efectivo, para cumplir funciones en la asignatura "**Comunicación Visual**", Carreras de Diseño.

Que la Dirección de Carreras de Diseño avala el pedido de licencia por razones particulares de la Prof. TORRES.

Lo establecido en el artículo 49° Punto II, inc. b) Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/15 y Ord. N° 32/16-CS y su modificatoria Ord. N° 4/22-R.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia por razones particulares, **sin goce de haberes**, a la Prof. Laura Beatriz TORRES (Legajo N° 32.796 – CUIL 27-30836988-4) desde el UNO (1) de abril hasta el TREINTA (30) de setiembre de 2025, en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, efectivo, para cumplir funciones en la asignatura "**Comunicación Visual**", Carreras de Diseño.

ARTÍCULO 2°.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 93


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO